

**TEMA DE LA JUNTA DE SEGURIDAD:  
Cables de extensión  
Norma de la OSHA: 1926.400-415 Eléctricos**

Utilizamos cables de extensión todos los días tanto en el trabajo como en el hogar. Estos son dispositivos muy útiles, pero pueden presentar riesgos de incendio o choque cuando están desgastados o se utilizan de forma inapropiada. La mayoría de los cables transporta 110 voltios de electricidad. Puede haber sufrido un choque de una línea de 110 voltios sin sufrir lesiones serias, pero 110 voltios pueden matarlo.

**Tipos de cables de extensión**

Los cables de extensión son de dos o tres tipos de alambre. Los cables de extensión con dos alambres deben usarse para operar solo uno o dos aparatos pequeños. Los cables con tres alambres se usan para aparatos en exteriores y herramientas eléctricas. El tercer alambre de este cable es de tierra, y este tipo de cable no debe conectarse nunca a un tomacorriente sin puesta a tierra. Solo se deben usar cables de extensión con puesta a tierra para herramientas eléctricas a menos de que la herramienta cuente con aislamiento doble.

Las áreas de construcción y mantenimiento requieren cables de extensión especificados por el Código Nacional Eléctrico para uso rudo o uso extra rudo. Se puede identificar a los cables aprobados con la palabra "exteriores" o las letras "WA" en la cubierta.

**Cuidado e inspección de cables de extensión**

Los cables de extensión deben tratarse con cuidado y revisarse con regularidad en busca de daños o deterioro. El cable mismo no debe jalarse nunca para desconectarlo de una fuente eléctrica; retírelo por la clavija. No se deben colocar bajo alfombras o equipo, y nunca deben tensarse a través de entradas, ventanas, paredes, techos o pisos. Los cables dañados presentan un riesgo potencial de incendio o choque, y deben destruirse y reemplazarse de inmediato.

Los cables de extensión no deben usarse nunca como sustituto de cableado permanente. No debe sujetarse a un edificio o estructura, aunque se vendan grapas para este fin en muchas ferreterías. Asegure el cable con material no conductivo (no use alambre) donde no reciba golpes o pueda pisarse. Si cruza un camino, asegúrese de protegerlo. Evite conectar dos cables para formar una extensión más larga. Es mejor utilizar un cable de longitud continua desde el receptáculo hasta el aparato o herramienta. Los cables de extensión conectados entre sí o demasiado largos reducen la tensión y eficiencia operativas de las herramientas o aparatos, y pueden dañar el motor.

Los cables de extensión son dispositivos cómodos que con frecuencia damos por sentado en nuestras actividades cotidianas, pero que requieren de un cuidado y atención adecuados. Aplique prácticas adecuadas de orden y aseo en casa y en el trabajo para que los cables de extensión no se conviertan en riesgos de tropiezos o sufran daños. Inspecciónelos con regularidad en busca de desgaste y reemplace las unidades defectuosas.

**Prácticas de seguridad laboral**

- Proteja el cable de extensión para evitar riesgos de tropiezos y daño potencial al mismo. Enróllelo en bucles grandes, no con giros estrechos que ocasionen pliegues. No los doble si no es necesario.
- Mantenga los cables de extensión sueltos para evitar tensión física sobre las terminales eléctricas.
- Revise los cables en busca de aislamiento cortado, roto o agrietado.
- No permita que los cables descansen sobre pasamanos de cuerda o alambre de acero a menos que se coloquen amortiguadores hechos bajo el punto de contacto del cable ya sea de madera o de una manguera vieja.
- Utilice el cable correcto para el trabajo. No utilice un cable de extensión en una situación que involucre humedad. No permita que descansa sobre el agua. No lo someta a calor intenso o químicos que puedan dañar el aislamiento.
- Asegúrese que las cualidades aislantes de un empalme sean iguales o mayores a las del cable original.
- Los cables de extensión son para uso temporal de 90 días o menos. Si el uso no será temporal, instale cableado permanente.

Firma de los empleados que asistieron:      Fecha: \_\_\_\_\_

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Ofrecido por: Hellman & Associates, Inc., [www.ehscompliance.com](http://www.ehscompliance.com), 303-384-9828

La información ofrecida está destinada a uso educativo y puede que no refleje todos los requisitos de cumplimiento definidos por la OSHA u otras agencias normativas.